

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo especial de pertenencia

Rad. Nro. 11001310302420170001700

Demandante: Adriana Marcela Suárez Gamboa

Demandados: Personas Indeterminadas

Teniendo en cuenta que ya se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de diciembre de 2021¹ con la expedición y entrega de las copias auténticas solicitadas por la parte actora².

Una vez ejecutoriada la presente decisión, y pasados seis (6) meses contados desde esa fecha sin petición alguna de las partes, ARCHÍVESE el expediente y REGÍSTRESE su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

¹ Fl. 312 del cuaderno principal.

² 0002SolicitudCopiasAutenticas.01.02.03. y 0004ConstanciaEntrega.01.25.04.